

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

"#LaFamiliaMásFresca"

En colaboración con el Club de MalasMadres, S.L. con CIF. B87282570, y con domicilio social en Madrid, C/ General Perón 38-40, (en adelante, las "Malasmadres") las presentes Bases (en adelante, las "Bases") corresponden a la Promoción "#LaFamiliaMásFresca" (en adelante, la "Promoción") llevada a cabo por Centros Comerciales Carrefour, S.A. (en adelante, Carrefour) con domicilio social en la Calle Campezo 16, 28022 de Madrid y NIF A-28425270, en las que se recogen los términos y condiciones de la Promoción y los requisitos y reglas de participación en la misma.

PRIMERA. Organizador

El organizador de la Promoción es CARREFOUR (en adelante, "CARREFOUR" o el "Promotor"), a quien deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.

SEGUNDA.- Periodo de participación.

La presente Promoción comenzará el día 04/12/2017 a las 07:00 horas (hora peninsular) y finalizará el día 11/12/2017 a las 23:59 horas (hora peninsular).

TERCERA.- Legitimación para participar.

Podrá participar en la presente Promoción cualquier persona física mayor de edad (18 años) que participe en los canales oficiales de Malasmadres (blog: clubdemalasmadres.com, Facebook: [Facebook.com/malasmadres](https://www.facebook.com/malasmadres), twitter: twitter.com/malasmadres, instagram: [instagram.com/malasmadres](https://www.instagram.com/malasmadres)) donde reside la acción y la Promoción, con residencia legal en España, que haya aceptado las presentes Bases y cada uno de sus términos y condiciones.

Quedan excluidas de participar en esta Promoción las personas que hayan intervenido directa o indirectamente, y/o estén involucradas en el desarrollo y realización de la presente Promoción. En concreto, no podrán participar en la Promoción ni por tanto resultar agraciados:

1. Los menores de edad
2. Los empleados de CARREFOUR.
3. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la Promoción.
4. Los familiares hasta el segundo grado por consanguineidad o afinidad de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
5. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 2 y 3.

6. Los no residentes en España.¹

Los participantes que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases no entrarán en la Promoción o serán excluidos de la misma. Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación en la Promoción perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

CUARTA.- Ámbito y naturaleza.

La presente Promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional español y la participación en la misma será gratuita.

QUINTA.- Descripción de los premios.

El premio único de la Promoción consistirá en un vale de 100 euros para gastar en el súper online de Carrefour.

SEXTA.- Mecánica de participación.

Será requisito indispensable para poder participar en la Promoción que los usuarios participen de forma correcta en cada una de las publicaciones que realicen en los canales oficiales de Malasmadres (Twitter, Facebook e Instagram). No entrarán a participar en la presente Promoción aquellas personas que no cumplimenten, en su totalidad, los formularios correspondientes. Únicamente se aceptará una participación por persona, pudiéndose obtener únicamente un premio por registro.

a) Participación a través de Twitter de Malasmadres

Aquellas personas que participen desde el Twitter de Malasmadres deberán asegurarse de tener un perfil público en dichos portales para que se pueda identificar la participación en el concurso. Y utilizar el HT #LaFamiliaMásFresca.

b) Participación a través de Facebook de Malasmadres

Aquellas personas que participen desde el Facebook de Malasmadres deberán asegurarse de tener un perfil público en dichos portales para que se pueda identificar la participación en el concurso.

c) Participación a través de Instagram de Malasmadres

Aquellas personas que participen desde el Instagram de Malasmadres deberán asegurarse de tener un perfil público en dichos portales para que se pueda identificar la participación en el concurso.

En cualquiera de los tres medios antes citados (Twitter, Facebook e Instagram) de Malasmadres, la participación consistirá en dejar un comentario con ese truco de Malamadre para sobrevivir al menú de Navidad.

SÉPTIMA.- Jurado designado

El día 12/12, un jurado compuesto por empleados de Malasmadres y Carrefour elegirá una ganadora valorando la originalidad del comentario. La elección de la ganadora es libre y definitiva, por lo que no admite reclamación.

Podrá elegirse uno o varios suplentes para sustituir al ganador, para el caso de identificación incompleta, incorrecta, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes Bases.

OCTAVA.- Comunicación del premio.

La comunicación del ganador se realizará vía redes sociales el mismo día 12/12/2017. El ganador dispondrá de 1 día hábil a partir de la comunicación para la aceptación del premio que deberá confirmarlo a través de las redes. Si en el plazo de un día hábil desde la comunicación con el ganador no se tienen noticias suyas, o no se puede contactar con el mismo por causas ajenas a CARREFOUR en el plazo anterior previsto, o bien el premio es rechazado, el premio pasará al siguiente ganador en la lista de suplentes. En este sentido, se recomienda a los participantes que en cualquier caso, revisen su cuenta de correo electrónico, así como la carpeta de correo no deseado. La dirección de correo electrónico será aquella que el ganador proporcione a las redes sociales.

La efectividad del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes Bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador. CARREFOUR se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente de la Promoción y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la Promoción.

NOVENA.- Condiciones del premio.

El premio no es transferible ni puede intercambiarse por su valor en efectivo.

DÉCIMA.- Cesión de derechos de imagen.

Con su participación en la Promoción, los participantes que proporcionen sus datos, autorizan a CARREFOUR y MALASMADRES a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección, voz e imagen a los efectos de informar sobre el resultado de dicha decisión del jurado y en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la Promoción en la que haya podido resultar agraciado, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La cesión de dichos derechos permanecerá vigente durante un año. Los participantes en la Promoción eximen a CARREFOUR y a sus colaboradores de cualquier responsabilidad en relación con la explotación los derechos cedidos.

UNDÉCIMA.- Reserva de derechos.

El Club de Malasmadres se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Club de Malasmadres o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o existan motivos fundados de que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, PIKOLIN se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio al mismo así como a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, el Club de Malasmadres declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción. El Club de Malasmadres se reserva el derecho a no conceder un premio en el caso de que se tengan motivos razonables y fundados para creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones. El Club de Malasmadres se reserva el derecho de realizar modificaciones, ampliar, cancelar la

promoción o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de el Club de Malasmadres, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Club de Malasmadres se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

DUODÉCIMA.- Política de protección de datos

Los participantes o, en su caso, padres o representantes aceptan, mediante su participación en la promoción, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en Facebook y Twitter serán compartidos con el resto de usuarios. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Twitter y Facebook.

DECIMOTERCERA.- Participación

Ni Facebook, ni Twitter, ni Instagram, patrocinan, avalan o administran de modo alguno esta promoción, ni están asociadas a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que estas redes sociales están completamente desvinculadas de la presente acción promocional.

Los participantes están informados de que están facilitando sus datos personales al Club de Malasmadres y no a estas redes al participar en la presente Promoción. Los participantes o, en su caso, padres o representantes exoneran a estas redes sociales de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta promoción. Los usuarios serán responsables de sus propios comentarios y/o publicaciones, exonerando al Club de Malasmadres de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.

No se admitirán publicaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros.

En cualquier caso, el Club de Malasmadres se reserva el derecho de eliminar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de las redes sociales involucradas. Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal, o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. El Club de Malasmadres podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones.

DECIMOCUARTA.- Legislación aplicable y depósito de las Bases.

La presente promoción se rige por lo dispuesto en las presentes Bases legales y, en lo no previsto en las mismas, por la legislación española vigente. Las bases de este sorteo se encuentran a disposición de los usuarios en <https://clubdemalasmadres.com/comidas-navidad-mandamientos/>

DECIMOQUINTA.- Aceptación de las bases y fuero.

Fdo. CARREFOUR

Fdo. Club de MalasMadres